



MENDOZA, 28 MAYO 2019

VISTO:

La NOTA – CUY: 19147/2019 mediante la cual la Dirección de la Escuela de Enfermería eleva la nómina de los integrantes de la Comisión de Extensión, creada por Ordenanza N° 3/2019 D, y

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto por Res. 211/2019 D., referida al Reglamento de la Comisión aludida, sus miembros duran en sus funciones el mismo período que el Decano electo y su equipo de gestión.

Por ello y de acuerdo con la Ordenanza N° 4/96 CD.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión de Extensión de la Escuela de Enfermería, con las siguientes personas:

Secretario/a de Extensión de la Facultad:	Méd. Patricia RAMÍREZ
Representante por las Coordinaciones de año de la Escuela de Enfermería	Lic. Esp. María José FICCARDI
Docente titular de Enfermería Comunitaria I y II de la Carrera de Lic. en Enfermería	Lic. Esp. Yamila Ruth VARGAS
Representantes por el cuerpo docente de la Escuela de Enfermería	Lic. Nilda del Carmen RASJIDO Lic. Mariana Cecilia ANCONETANI
Representante por los estudiantes	Srta. Ivana Paola SAN MARTÍN PÉREZ

ARTÍCULO 2º.- Las personas mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución duran en sus funciones el mismo período que el Decano electo y su equipo de gestión, pudiendo ser confirmados, o si el Consejo Directivo lo decide, modificarse el lapso de designación (art. 3º de la Res. 211/2019 D.).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 213

mgm



Paula Elizabeth CODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO